

Con fecha 31 de mayo ha tenido entrada solicitud de acceso a información pública de relativa a la solicitud de datos estadísticos relativos a los servicios de interpretación prestados en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como el histórico de idiomas que se ha requerido para el servicio de interpretación en causas penales.

En contestación a la información solicitada se comunica que esta Dirección General de Justicia dispone de un contrato para los Servicios de Traducción e Interpretación de los Órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este contrato se incluyen los siguientes servicios:

- Los solicitados en la jurisdicción penal.
- Los solicitados de oficio por el Juzgado.
- Cuando el solicitante goza del beneficio de justicia gratuita.

Los datos que dispone esta Dirección General son los obtenidos del citado contrato, incluyendo tanto la jurisdicción penal como los solicitados de oficio y justicia gratuita, siendo los del orden penal la mayoría de los servicios prestados.

Se remiten estadísticas en Excel de los servicios realizados tanto de traducción como interpretación, así como en los idiomas en que se realizaron en los años 2015,2016,2017,2018,2019 y 2020 que son las estadísticas de las que dispone esta Dirección General.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Zaragoza, fecha de firma electrónica.

La Directora General de Justicia. Mª Ángeles Júlvez León.

**SECRETARIA GENERAL TECNICA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y
RELACIONES INSTITUCIONALES.**